



ANEXO 2 (RES EX N°394/2023, DE SEREMITT RM)

ASPECTOS GENERALES Y LISTADO DE MEDIDAS DE GESTIÓN Y OBRAS HABILITANTES PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE "CICLOVÍA CERRO COLORADO" COMUNA DE LAS CONDES

I. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO APROBADO CONFORME MEMORIA EXPLICATIVA (ART. 10 N°3 DS 102/2019 MTT)

El proyecto considera la implementación de una ciclo vía bidireccional en el eje Cerro Colorado, entre Av. Manquehue y Av. Alonso de Córdova, en la comuna de Las Condes. Dicha infraestructura es una medida de mitigación del EISTU "Conjunto Armónico Edificios Kennedy Manquehue", aprobado mediante Oficio ORD.SM/AGD/N°5758 de fecha 25 de septiembre de 2020. El anteproyecto de esta ciclo vía fue aprobado mediante Resolución Exenta N°3852, de 22 de diciembre de 2021.

a) Singularidades

No presenta singularidades.

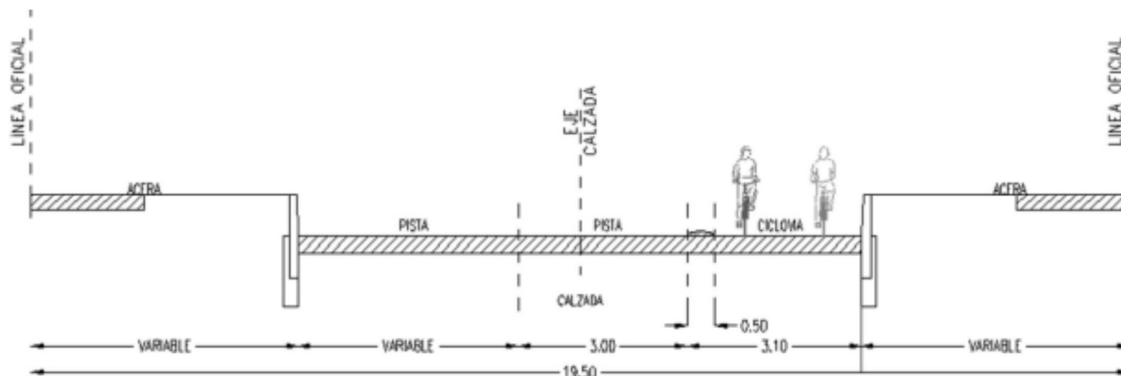
b) Superficie de desplazamiento

En todo el tramo, que comprende 1,1 km, la superficie de desplazamiento es de asfalto, dado que se emplaza en la calzada existente de Cerro Colorado que es de ese material. Además, considera rejillas de sumideros con aberturas diagonales al sentido de la rueda.

c) Emplazamiento

El proyecto se emplazará en la pista sur de calle Cerro Colorado, de modo que esta vía quedará con sólo 2 pistas para circulación de vehículos motorizados. Lo anterior se puede apreciar en la siguiente figura:





En la etapa de anteproyecto se analizó la opción de emplazar la ciclo vía por el costado norte de Cerro Colorado, pero se descartó, dada la existencia de paraderos de transporte público en ese sector. La ciclo vía tendrá un ancho de 2.6 metros.

d) Segregación

La segregación de la ciclo vía se dará mediante elementos tipo Zebra 13, los que se dispondrán de manera diagonal a la trayectoria de la ciclo vía, de modo de generar un espacio de separación de 0.5 metros.

e) Conectividad

Está considerado que, a futuro, la ciclo vía se extienda por Cerro Colorado hacia Av. Américo Vespucio, donde conectará con ciclo vía que se emplaza por el bandejón central de dicha avenida. Además, está proyectado también que se conecte con ciclo vías planificadas en Av. Alonso de Córdova y Av. Manquehue, con lo que el proyecto tendrá conectividad con la comuna de Vitacura y otros sectores de la comuna de Las Condes.

f) Beneficios del perfil

- Continuidad en línea recta, por ser considerada una vía de transporte y no recreacional.
- Ordenamiento entre vehículos, ciclos y peatones.

g) Intersecciones con Vías Relevantes.

Ello se detalla en el siguiente punto 2 del presente Anexo.



h) Paraderos de Transporte Público.

El diseño no contempla interferencia con los paraderos de transporte público, puesto que estos se encuentran en la acera norte de la vía. No obstante, el ancho de las pistas resultantes permite el adelantamiento de un bus detenido en paradero.

i) Conexión con estaciones de transporte masivo o hitos urbanos relevantes

En el área del proyecto, en concreto en la intersección de Cerro Colorado con Rosario Norte, se emplazará futura estación de la línea 7 del Metro, lo que, si bien aumentará el tránsito peatonal en el sector, éste se encontrará debidamente canalizado sobre el atraveso peatonal semaforizado de la intersección. Cabe mencionar que, como producto de las obras de construcción de la estación del tren metropolitano, la configuración del cruce puede ser cambiada.

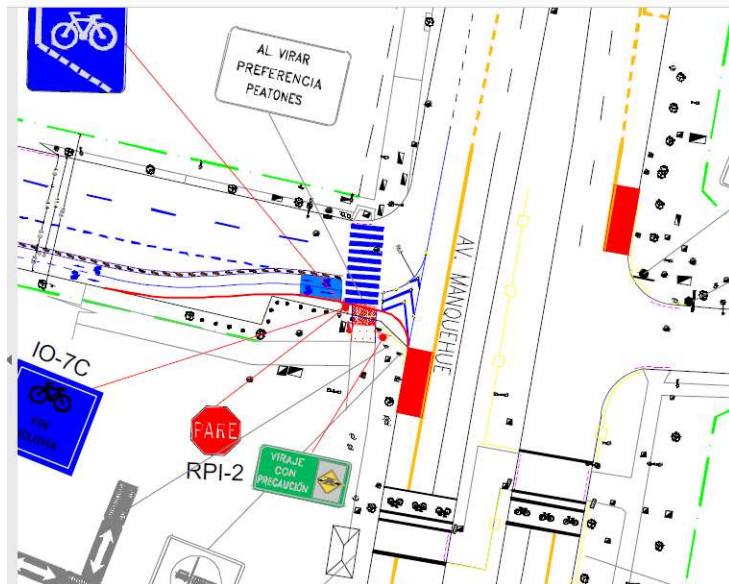
II. DEL LISTADO DE MEDIDAS DE GESTIÓN Y OBRAS HABILITANTES PARA CORRECTA OPERACIÓN DE LA CICLOVÍA

El proyecto contempla 3 intersecciones con vías importantes, en las cuales se deben implementar las siguientes medidas de gestión y obras de habilitación.

1) Cerro Colorado con Av. Manquehue

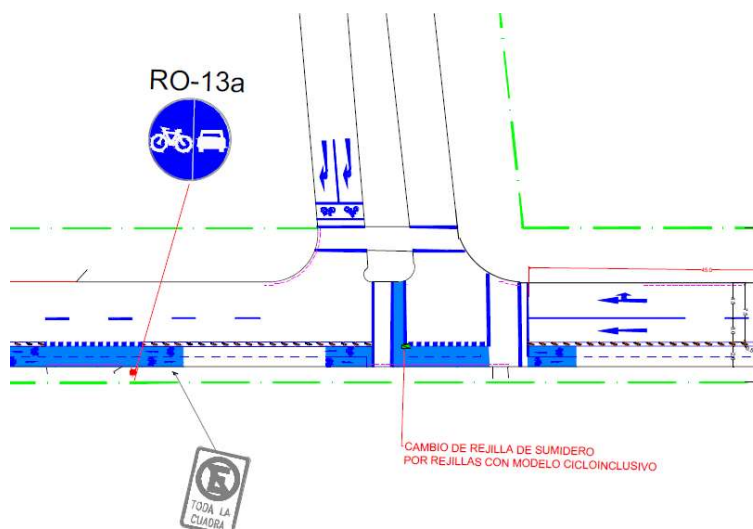
- Retranqueo de la solera y dispositivo de rodado en el lado sur de calle Cerro Colorado para permitir que la ciclovía llegue hasta Manquehue, generando un encauzamiento para los vehículos que doblan hacia Cerro Colorado desde este último. A futuro, la ciclovía se conectará con ciclovía proyectada por el costado oriente de Av. Manquehue. La construcción de la conexión correrá por cuenta de la obra de la ciclovía de Av. Manquehue.
- Instalación de señal IO-7a Inicio Ciclovía, para indicar a los ciclos que se dirigen hacia el poniente (1 unidad).
- Instalación de señal IO-7c Fin Ciclovía, para advertir a los ciclos que se desplazan hacia el oriente. (1 unidad).
- Instalación de señal "Al Virar Preferencia Peatones", para los vehículos que doblan a la derecha desde Manquehue a Cerro Colorado (1 unidad).
- Demarcación de Paso Cebra en la rama poniente de la intersección.





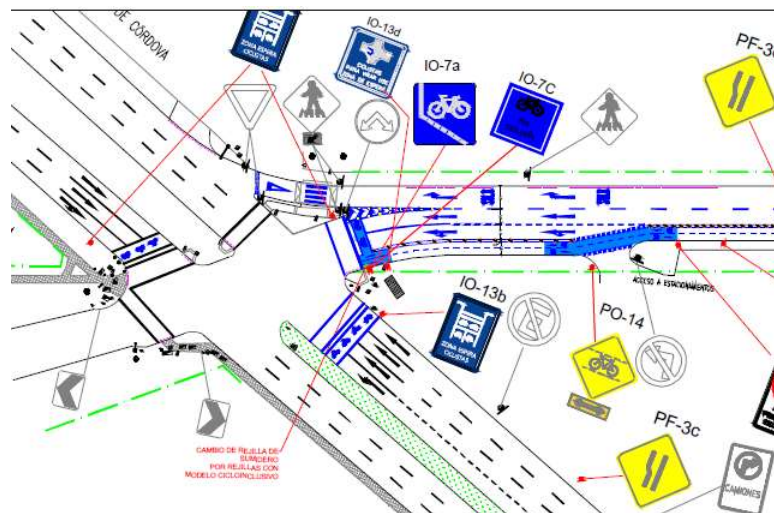
2) Cerro Colorado con Rosario Norte

- Instalación de señal RO-13a Superficie Segregada Motorizados – Biciclos (1 unidad).
- Instalación de señal PO-11 Proximidad de Semáforo (1 unidad).
- Instalación de lámparas para ciclistas en el semáforo de la intersección.
- Demarcación de zona de espera para ciclos en rama norte de Rosario Norte.



3) Cerro Colorado con Alonso de Córdova

- Instalación de señal IO-13b Zona Espera Especial Ciclos (3 unidades) en rama norte y sur de Alonso de Córdova y en rama oriente de Cerro Colorado.
- Instalación de señal IO-13 Ciclista Para Virar Use Zona de Espera (1 unidad).
- Instalación de señal IO-7a Inicio Ciclovía, para indicar a los ciclos que se dirigen hacia el oriente (1 unidad).
- Instalación de señal IO-7c Fin Ciclovía, para advertir a los ciclos que se desplazan hacia el oriente. (1 unidad).
- Instalación de señal PF-3c Ensanchamiento a la Izquierda (2 unidades).
- Demarcación de zona de espera para ciclos en rama norte y sur de Alonso de Córdova y en rama oriente de Cerro Colorado.



III. SOBRE MEDIDAS DE GESTIÓN ASOCIADAS A DESVÍOS DE TRÁNSITO EN FASE DE CONSTRUCCIÓN

Con respecto a los desvíos de tránsito y otras medidas que fuere necesario implementar en etapa de construcción, estos serán definidos por esta Secretaría Regional una vez que la empresa o entidad ejecutora presente los antecedentes respectivos.